

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024
FECHA PRESENTE ACTA 11 DE MAYO DE 2026		
SUMINISTRO CONSULTORIA ARRENDAMIENTO OBRA COMPRAVENTA X COMODATO	1162	DE FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2025
PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA-GRUPO 2	
CONTRATISTA	MOTORRAD SAS - R.L. OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO	NIT: 900.910.573-8
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MARIA ALEJANDRA PICO GAMA	C.C: 1.152.194.001
VALOR DEL CONTRATO		C.C: 1.053.611.373
ADICIONAL N°	VALOR	NA
ADICIONAL N°	VALOR	NA
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 2.313.499.900.00
PLAZO INICIAL		UN (01) MES
PRORROGA N° 1	Tiempo: DOS (02) MESES	De Fecha: 9/4/2025
PRORROGA N° 2	Tiempo: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	De Fecha: 11/6/2025
PRORROGA N° 3	Tiempo: DIEZ (10) DIAS	De Fecha: 20/8/2025
PLAZO TOTAL		CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN		12 DE MARZO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	25 DE JULIO DE 2025
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		31 DE AGOSTO DE 2025
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		21 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025
RBPP N°		2024004150165

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1959 AÑO: 2025, RPC No: AÑO.

Los suscritos, JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, en su condición de Secretario de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.194.001 expedida en Medellín quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y MARIA ALEJANDRA PICO GAMA INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la supervisión del contrato No 1162 de 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito SUPERVISOR recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 79639722 del mes (es) AGOSTO de conformidad con la normatividad vigente..

Que el día dieciseis (16) del mes abril de 2026, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
COMPAÑIA MUNDAL DE SEGUROS S.A	M-100257154	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	12/3/2025	3/3/2026
	M-100257154	CUMPLIMIENTO	12/3/2025	3/3/2026
	M-100257154	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/3/2025	31/12/2026

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 925.399.960.00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 925.399.960.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 2.313.499.900.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 899.499.900.00
Valor Total actas pagadas		\$ 1.414.000.000.00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	2.313.499.900.00	2.313.499.900.00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 26.539.28

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. 258685397-09 del Banco BANCOLOMBIA Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

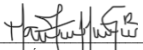
No. CUENTA: 24128745113	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	--------------------------	------------	------------

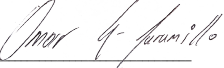
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

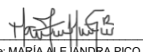
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de Compraventa No. 1162 de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se deja constancia que el Contrato de Compraventa No. 1162 de 2025 surtió un proceso administrativo sancionatorio en el cual se declaró un incumplimiento parcial por parte del contratista MOTORRAD SAS. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 1489 del 5 de diciembre de 2025, se estableció una sanción económica equivalente al 8,82% de la cláusula penal pecuniaria, la cual asciende al valor de \$204.050.691,18. Esta decisión administrativa, junto con las Resoluciones No. 1034 y No. 1220 de 2025, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada desde el 9 de diciembre de 2025.□

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: MOTORRAD SAS - R/L OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

Firma: 
Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo - Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor



CERTIFICADO NO: 30678

FECHA DE EXPEDICION: 02/02/2026

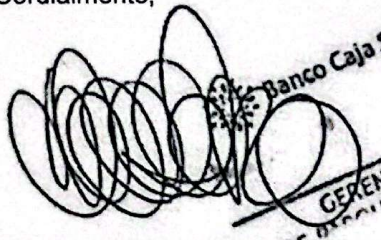
BANCO CAJA SOCIAL
860007335-4
CARRERA 7 No. 77 -65
BOGOTÁ D.C (CUNDINAMARCA)
CERTIFICADOS ESPECIALES
CERTIFICADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
AÑO GRAVABLE 2025

El Banco Caja Social S.A., en su calidad de entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, certifica que la sociedad GRUPO MOTORRAD S.A.S., identificada con NIT 900.910.573-8, mantiene vínculo comercial con esta entidad a través de la siguiente cuenta:

Oficina.	Producto Financiero.		Intereses Pagados.	Base Retefuente.	Valor Retefuente.	Saldo a DIC-31.
0058 PARQUE BERRIO	AHORROS	24128745113	\$28,531.21	\$0.00	\$0.00	\$112,387,900.06
TOTALES			\$28,539.28	\$0.00	\$0.00	\$112,389,676.26

En relación con el manejo del anticipo por valor de novecientos veinticinco millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos moneda corriente (\$925.399.960), recibido por la gobernación de boyacá y abonado en la cuenta de ahorros anteriormente descrita, dicho anticipo generó rendimientos financieros por valor de veintiocho mil quinientos treinta y un pesos moneda corriente (\$28.531).

Cordialmente,



Banco Caja Social
GERENTE
DE PARQUE BERRIO

Vicepresidencia de Banca Masiva

El presente certificado se expide en forma continua, impresa por computador, por lo cual no requiere firma autógrafa de quien lo expide.
Artículo 1.6.1.12.12, Decreto 1625 de 2016.

Página 1

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

FECHA (D/M/A): 10/02/2026 INGRESO: CONSIGNACION N° 908
CUENTA N°: 258-685397-09 BANCOLOMBIA
CLASIFICACION: VIGENCIA ACTUAL
CONCEPTO: REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE COMPRAVENTA 1162 DE 2025 / REG BPPID
2024004150165 Y 2024004150123 / CONSIG 03/02/2026

CENTRO UTILIDAD:

RECIBIMOS DE: GRUPO MOTORRAD S.A.S.

C.C. 6 NIT: 900910573

LA SUMA DE: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 28/100 EN M/CTE

CUENTA	Imputación Contable		USO Y/O RUBRO	Distribución en Usos y/o Rubros	
	DEBITO	CREDITO			VALOR
111005010712	\$28.539,28	\$0.00	0302 - 120502033 - 1012-Intereses		28.539,28
48020102	\$0,00	\$28.539,28	FOVI		
	\$28.539,28	\$28.539,28			
TOTAL EFECTIVO:	28.539,28	TOTAL CHEQUE:	0,00	TOTAL:	\$28.539,28


ELABORADO POR

Tesorería General del Departamento

ORIGINAL

Elaboro: DIANA

PAGADO 19/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO MOTORRAD SAS	Nombre Sucursal	PRINCIPAL	Código Sucursal	01
Documento	NI900910573	Dirección	CR 43A SUR #9 - 106		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3024129786		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	JARAMILLO DELGADO OMAR LEANDRO	Identificación	CC 1152194001		
Total Afiliados	20	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SEN	IGE	UMA	VMA	VAP	VGP	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001014713	ANDREA MUÑOZ ARANGO	01	00		X														0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	\$ 600.000	\$ 96.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 600.000	\$ 24.000	0,522	\$ 600.000	\$ 3.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 600.000	\$ 24.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.200
CC 1001499081	VERONICA ESTEFANIA FLOREZ AGUDELO	01	00	X															0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	\$ 1.000.000	\$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	0,522	\$ 1.000.000	\$ 5.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.000.000	\$ 40.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.300
CC 1020494420	VANESSA BENJUMEA YEPES	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 490.500
CC 1022446188	KELLY SOFIA GUTIERREZ CABRERA	01	00	X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	\$ 1.260.000	\$ 201.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.260.000	\$ 50.400	0,522	\$ 1.260.000	\$ 6.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.260.000	\$ 50.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.000
CC 1035437516	JOHAN SEBASTIAN ARBOLEDA VELASQUEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.923.500	\$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	2,436	\$ 1.923.500	\$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.700
CC 1036448250	MIGUEL ANGEL BOLIVAR VALENCIA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300
CC 1036840454	SARED CRISTINA MORALES MORALES	01	00										X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.924.000	\$ 307.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.924.000	\$ 77.000	0,522	\$ 1.924.000	\$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.924.000	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 472.000
CC 1128267977	HECTOR ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.923.500	\$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	2,436	\$ 1.923.500	\$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.700
CC 1128389469	JULIANA ANDREA LIZALDE TABORDA	01	00										X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 94.900	\$ 11.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 94.900	\$ 0	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 94.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.400
CC 1128389469	JULIANA ANDREA LIZALDE TABORDA	01	00																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	\$ 1.328.600	\$ 212.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.328.600	\$ 53.200	0,522	\$ 1.328.600	\$ 7.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.328.600	\$ 53.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.000
CC 1152194001	OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.800.000	\$ 608.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.800.000	\$ 152.000	0,522	\$ 3.800.000	\$ 19.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.800.000	\$ 152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 931.900
CC 1152218484	WALTER DE JESUS TORRES	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.923.500	\$ 307.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	2,436	\$ 1.923.500	\$ 46.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.923.500	\$ 77.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.700
CC 1214739262	JUAN PABLO CELIS DIAZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.543.500	\$ 247.000	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.543.500	\$ 61.800	2,436	\$ 1.543.500	\$ 37.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.543.500	\$ 61.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 408.200
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00													X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	\$ 201.067	\$ 32.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 201.067	\$ 8.100	0,000	\$ 201.067	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 201.067	\$ 8.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.400
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00												X				0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	\$ 150.800	\$ 24.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 150.800	\$ 6.100	0,000	\$ 150.800	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 150.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.300
CC 15316844	FABIO DE JESUS JARAMILLO YARCE	01	00																0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.156.134	\$ 185.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.156.134	\$ 46.300	4,350	\$ 1.156.134	\$ 50.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.156.134	\$ 46.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 327.900
CC 43973241	DILIA YANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00														X		0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 66.667	\$ 10.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 66.667	\$ 2.700	0,000	\$ 66.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 66.667	\$ 2.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.100
CC 43973241	DILIA YANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00																0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	\$ 1.933.334	\$ 309.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.933.334	\$ 77.400	0,522	\$ 1.933.334	\$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.933.334	\$ 77.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 474.300
CC 71399779	FERNANDO ANDRES BETANCUR MANRIQUE	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	2,436	\$ 3.000.000	\$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 793.100



Pagado: 19/08/2025				Empresa NI900910573 GRUPO MOTORRAD SAS												Planilla Nro: 79639722						Periodo Cotización: julio de 2025						Periodo Servicio: agosto de 2025															
II. DETALLE DEL APORTANTE																																											
Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TUE	TAE	TAP	TAP	VSP	CRP	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	VAC	A/P	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00											X						0	1	1	1	1		(25-14) COLPENSIONES	\$ 47.450	\$ 5.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 47.450	\$ 0	0,000	\$ 47.450	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 47.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.700	
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00																	0	29	29	29	29		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.376.050	\$ 220.200	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.376.050	\$ 55.100	2,436	\$ 1.376.050	\$ 33.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.376.050	\$ 55.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 364.000	
CC 71742377	ALDUIVER PEREZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	2,436	\$ 1.423.500	\$ 34.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 376.500	
CC 8416322	ALBEIRO ANTONIO ALCARAZ AGUIRRE	01	00																	0	30	30	30	30		(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	4,350	\$ 1.423.500	\$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.800	
CC 98708628	YOLIAN AUGUSTO VILLADA JARAMILLO	01	00							X										0	30	30	30	30		(230201) PROTECCION	\$ 3.750.000	\$ 600.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.750.000	\$ 150.000	0,522	\$ 3.750.000	\$ 19.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.750.000	\$ 150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 919.600	
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00											X						0	1	1	1	1		(230301) PORVENIR	\$ 47.450	\$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 47.450	\$ 1.900	0,000	\$ 47.450	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 44.444	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.500	
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00											X						0	2	2	2	2		(230301) PORVENIR	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 94.900	\$ 3.800	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 88.888	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000	
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00																	0	27	27	27	27		(230301) PORVENIR	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	0,522	\$ 1.800.000	\$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 441.400	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 37.215.852	\$ 37.215.852	\$ 37.215.852	\$ 37.206.834	\$ 5.949.500	\$ 1.483.800	\$ 541.200	\$ 1.472.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.446.500	\$ 0	\$ 9.446.500



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GRUPO MOTORRAD SAS

Identificado con NI 9009105738

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE BERRIO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24128745113
Fecha de apertura:	22 de Noviembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0058 PARQUE BERRIO de la ciudad de MEDELLIN, el día Lunes, 20 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Medellín, 20 de abril del año 2026

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **GRUPO MOTORRAD SAS** NIT 900.910.573-8, en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 789 en su artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales.

CERTIFICA

Qué **GRUPO MOTORRAD SAS**. cumple a cabalidad y en forma oportuna sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y cumple con el contrato de aprendizaje.

La liquidación y pago de los aportes de los empleados de GRUPO MOTORRAD SAS. a los mencionados sistemas es un procedimiento normal y periódico en que se aplican las bases y porcentajes contemplados en la legislación laboral y fiscal colombiana. Sobre este procedimiento se ejercen controles y revisiones pertinentes.

Durante el lapso de tiempo a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 de reforma laboral y artículo 389 de la ley 906 de 2004, GRUPO MOTORRAD SAS cumplió con todos los compromisos por aportes parafiscales, se encuentra, por lo tanto, habilitada para la presenta de propuesta y celebración de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público.

Por lo anterior damos constancia que a la fecha y durante los seis meses anteriores nos encontramos a paz y salvo.

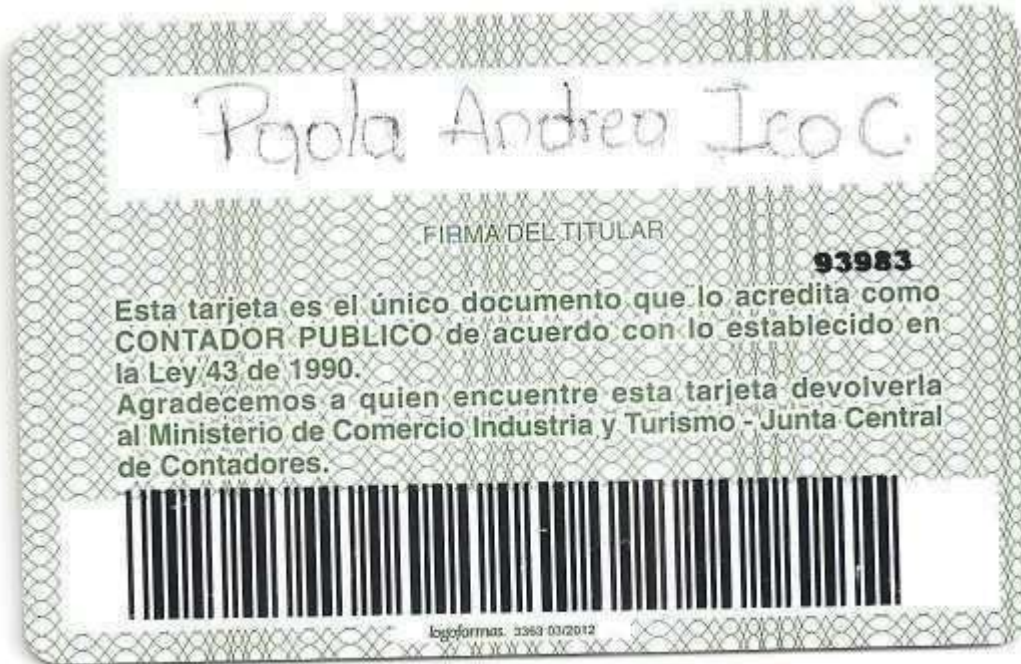
PAOLA ANDREA ICO

CC N°.1114209124

Tarjeta Profesional N°. 166738-T







UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Cra 43A #30-74local 1



312-6866279



mundomotorrad@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 5 0 4 5 9 4 3 8 6 2 9 5 5 E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAOLA ANDREA ICO CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114209124 de LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 166738-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado